 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2		
	DECRETO		Versión: 02		
			Fecha: 08/07/2022		
DECRETO N°	0183	FECHA	22 SEP 2023	PÁGINA	1 de 4

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL ACUERDO NO. 012 DEL 30 DE AGOSTO DE 2023 Y SE MODIFICA EL DETALLE DEL ANEXO DE GASTOS DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2023"

EL ALCALDE (E) DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en los Artículo 67 y 313 de la Constitución Política, en la Ley 136 de 1994, en la Ley 1551 de 2012, en la Ley 715 de 2001 y las contenidas en el Decreto 111 de 1996, en el Acuerdo No. 042 de 2016 "Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal y sus Entidades Descentralizadas", en el Decreto No. 0180 del 20 de septiembre de 2023, y

CONSIDERANDO

El numeral 6 del literal a) del artículo 91 de la Ley 1551 de 2012 establece como función del Alcalde reglamentar los Acuerdos Municipales.

El Decreto 396 del 30 de diciembre de 2022 liquidó el presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos del Municipio de San José de Cúcuta para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

El Concejo Municipal aprobó el Acuerdo **"POR EL CUAL SE EFECTÚAN CRÉDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2023"** por el valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$453.850.533), el cual fue sancionado por el Alcalde del Municipio de Cúcuta con el No. 012 y fecha 30 de agosto de 2023.

En el Acuerdo No. 012 del 30 de agosto de 2023 se indicó en el anexo del detalle de gastos que el Subprograma 22010700 correspondía a Sector Educativo. No obstante, al revisar el Plan Operativo Anual de Inversión se evidenció que existe un error en la leyenda, ya que el nombre correcto del Subprograma es Intersubsectorial Educación, razón por la cual en virtud de lo establecido en el numeral 4 del artículo 85 del Acuerdo 042 de 2016 que señala que se *"corregirá los errores aritméticos o de leyenda en que haya incurrido, ajustando en la forma más conveniente los reglones de rentas y recursos de capital o las apropiaciones para gastos en que se hubieren cometido dichos errores"*, se procederá a corregir el error de leyenda enunciado anteriormente, toda vez que no se altera los montos ni las fuentes de financiamiento aprobadas por el Concejo Municipal en el Acuerdo No. 012 de 2023.

De conformidad con lo establecido en el Art. 87 del Acuerdo 042 de 2016, (concordante con el art. 34 Decreto 568 de 1996), las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Concejo, se harán por decreto o resolución del ordenador del gasto de la respectiva sección.

Por lo anterior, es necesario adoptar el Acuerdo 012 del 30 de agosto de 2023 y modificar el detalle de las apropiaciones contenidas en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta del año 2023 en la parte de ingresos.

En consideración a lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Modifíquese el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General e Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, vigencia fiscal de 2023, en la parte de los ingresos, según el siguiente detalle:

PRIMERA PARTE – INGRESOS

Código	Descripción	Fuente de Recurso	Valor
2.	Sector Central – Entidades Territoriales		\$453.850.533
2.1	Administración Central		453.850.533
2.1.1	Ingresos		453.850.533
2.1.1.2	Recursos de Capital		4.587.606
2.1.1.2.10	Recursos del Balance		4.587.606
2.1.1.2.10.02	Superávit Fiscal		4.587.606
2.1.1.2.10.02.52	RB SGP Educación – Calidad por Matrícula Oficial	1.3.3.6.03.03	4.587.606
2.1.1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados		449.262.927
2.1.1.2.13.01	Reintegros		449.262.927
2.1.1.2.13.01.01	Recobro de Incapacidades Laborales de Personal de Planta SGP	1.3.1.1.11.15	449.262.927
	TOTAL INGRESOS		\$453.850.533

ARTICULO 2°. Modifíquese el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, vigencia fiscal de 2023, en la parte de los gastos, según el siguiente detalle de objetos de gastos:

SEGUNDA PARTE – GASTOS

2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS

2.1.2.3 Gastos de Inversión			
Clasificación	Código	Descripción	Monto
Sector:	22	Educación	453,850,533
Fuente:	1.3.1.1.11.15	Recobro de Incapacidades Laborales de Personal de Planta SGP	449,262,927
Programa:	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la Educación inicial, preescolar, básica y media	449,262,927
Subprograma:	22010700	Intersubsectorial Educación	449,262,927
Proyecto:	2021540010150	Aportes al pago de nómina del personal docente directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo en los colegios oficiales del Municipio de Cúcuta	449,262,927
Fuente:	1.3.3.6.03.03	RB S.G.P Educación – Calidad por Matrícula Oficial	4,587,606
Programa:	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la Educación inicial, preescolar, básica y media	4,587,606
Subprograma:	22010700	Intersubsectorial Educación	4,587,606



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Código: PE-01-02-P2-F2

DECRETO

Versión: 02

Fecha: 08/07/2022

DECRETO N°

0183

FECHA

22 SEP 2023

PÁGINA

3 de 4

Proyecto:	2021540010134	Aportes para el pago de los Servicios Públicos en Instituciones Educativas del Municipio de Cúcuta	4,587,606
TOTAL CRÉDITOS			453,850,533

ARTÍCULO 3º Remitir las copias de rigor.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Dado en San José de Cúcuta, a los 22 SEP 2023

HIDELA MARIA BENITEZ HERNANDEZ
Alcalde de San José de Cúcuta (e)
5773-25092023

NELSON ORLANDO MIRANDA RUÍZ
Secretario de Hacienda Municipal

Proyecto: Victor Eufemio Martínez Martínez - Contratista Subsecretaría área de Gestión Financiera
 Consolidó: Rafael Mauricio Angarita Villalba - Contratista Subsecretaría área de Gestión Financiera
 Revisó: Bibiana Quintero Orozco - Secretaria Privada
 Viabilizó: Jorge Luis Rodríguez Miranda - Subsecretario Área de Gestión Financiera
 Aprobó: Nelson Orlando Miranda Ruiz - Secretario Hacienda

Adoptado: Acuerdo No. 012 de 2023

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2
	DECRETO		Versión: 02
			Fecha: 08/07/2022
DECRETO N° 0183	FECHA	22 SEP 2023	PÁGINA 4 de 4
ANEXO ATRIBUTOS COMPLEMENTARIOS DE OBJETOS DE GASTO			
2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS			
2.1.2.3 Gastos de Inversión			
Clasificación	Código	Descripción	Monto
Sector:	22	Educación	453,850,533
Fuente:	1.3.1.1.11.15	Recobro de Incapacidades Laborales de Personal de Planta SGP	449,262,927
Programa:	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la Educación inicial, preescolar, básica y media	449,262,927
Subprograma:	22010700	Intersubsectorial Educación	449,262,927
Proyecto:	2021540010150	Aportes al pago de nómina del personal docente directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo en los colegios oficiales del Municipio de Cúcuta	449,262,927
Producto:	2201071	Servicio educativo	449,262,927
CCPET:	2.1.2.3.1.01.01.001.01.22	Sueldo Básico	449,262,927
CPC DANE:	N/A	N/A	449,262,927
Fuente:	1.3.3.6.03.03	RB S.G.P Educación – Calidad por Matrícula Oficial	4,587,606
Programa:	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la Educación inicial, preescolar, básica y media	4,587,606
Subprograma:	22010700	Intersubsectorial Educación	4,587,606
Proyecto:	2021540010134	Aportes para el pago de los Servicios Públicos en Instituciones Educativas del Municipio de Cúcuta	4,587,606
Producto:	2201071	Servicio educativo	4,587,606
CCPET:	2.1.2.3.2.02.02.009.22	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4,587,606
CPC DANE:	91121	Servicios de la Administración Pública relacionados con la Educación	4,587,606
TOTAL CRÉDITOS			453,850,533